



## ICPR Junior College

### POLÍTICA – ASUNTOS ESTUDIANTILES

<b>HOSTIGAMIENTO E INTIMIDACIÓN (BULLYING AND CYBERBULLYING)</b>		<b>NÚMERO: AES04-0200</b>	
<b>NÚMERO DE EMISIÓN:</b>	<b>1</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	1 de septiembre de 2017

#### 1.0 PROPÓSITO

El ICPR Junior College, en cumplimiento con las disposiciones de ley y con el propósito de proveer un ambiente de aprendizaje seguro y protegido, prohíbe todo comportamiento inapropiado que se pueda interpretar como hostigamiento o intimidación, ya sea de forma presencial (*bullying*) o electrónica (*cyberbullying*)

#### 2.0 EXPOSICIÓN

ICPR Junior College se compromete a proveer un ambiente seguro, respetuoso y protegido que promueva el proceso de enseñanza-aprendizaje libre de hostigamiento o intimidación. El hostigamiento o intimidación (*bullying*) en todas sus manifestaciones, entre estas el hostigamiento a través de medios electrónicos (*cyberbullying*) está prohibido; es perjudicial al ambiente de estudio, al aprendizaje, a los logros y al bienestar del estudiante. Afecta tanto al estudiante, víctima del maltrato físico o psicológico, como a los que participan y son testigos de tal comportamiento. ICPR Junior College tomará acción disciplinaria contra personas cuya conducta interfieran con el bienestar y aprendizaje de los estudiantes, con la misión y operación de la Institución. Esto aplicará en todas las localidades incluyendo actividades realizadas dentro o fuera de las mismas.

#### 3.0 BASE LEGAL

Esta política está fundamentada en la Ley 104 del 2016 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico conocida como “Ley contra el hostigamiento e intimidación o *bullying*, enmendando la Ley 149 del 1999, “Ley Orgánica del Departamento de Educación” y la Ley 37 del 2008, enmendando la Ley 148 del 1999, “Ley del Consejo General de Educación de Puerto Rico de 1999”.

**Aprobado por:** Lizzette Vargas  
Directora Cumplimiento y  
Aseguramiento de Calidad

**Autorizado por:** Olga Rivera  
Presidenta/CEO

**Nota Aclaratoria:** Para propósitos de aspectos legales relacionados con la Ley de Derechos Civiles de 1994, cualquier término que haga referencia al género incluye ambos: femenino y masculino.

Las políticas de la institución han sido creadas desde sus comienzos (1946) y han estado documentadas en catálogos y manuales. Todas han sido revisadas y documentadas en un nuevo formato en el 2017.

**CONFIDENCIAL:** Información para uso interno solamente, distribución limitada. Sólo para uso de empleados de ICPR Junior College debidamente autorizados. Cualquier reproducción sin autorización está prohibida.  
ICPR/HOSTIGAMIENTO E INTIMIDACION (BULLYING AND CYBERBULLYING)/REV. 08/17